



2544
3

ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y DEVOLUCIÓN GASTOS DE MOVILIZACIÓN.

DECRETO N° CHILLAN VIEJO,

2544
03 AGO 2018

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Dictámenes de la Contraloría General de la República N° 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

La solicitud de práctica profesional de la jefa de carrera de técnico en Trabajo Social del Instituto Profesional Valle Central para la alumna Solange Macarena Ceballos Ávila Rut: [REDACTED], La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

DECRETO

1.- ACEPTESE la práctica profesional de Doña Solange Macarena Ceballos Ávila Rut: [REDACTED], desde el día 01 de Agosto de 2018, por 05 días, hasta completar un total de 36 horas cronológicas

2.- ASIGNESE a Doña Solange Macarena Ceballos Ávila Rut: [REDACTED], como alumna en práctica de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de Cultura.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/CLV/HHH/PMV
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal, RR.HH, Interesado